

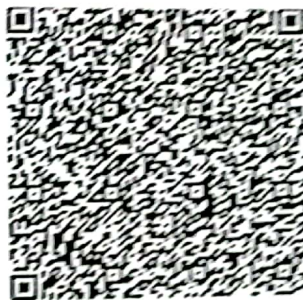
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE RIESGOS CONSUMIBLES CUBIERTOS A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-06-23

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2022-06-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-06-23



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 890.008.578-5

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUBIERTAJE	MODELO
14215100008900	WHX203	CAMPEROS O CAMIONE	PUBLICO	1206	2015
PASAJEROS	MARCA	CARGOCERA			
2	CHEVROLET	PANEL			
LÍNEA VEHICULO	N300				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD		
LAQUE91320661	LZWCCAGA7F6010486	LZWCCAGA7F6010486	0.55		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TONAJERO		TELÉFONO DEL TONAJERO	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº DE DOCUMENTO DEL	CUIDAD RESIDENCIA TONAJERO
ROJAS CORAL, OSCAR YESID		3126943941	CC	1019121502	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUPLENTE EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	103182087	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	PARTIDA	
211	\$ 428700	\$ 222900	\$ 1900	800 SALARIO	
TOTAL A PAGAR				180 \$	
\$ 653500				750 MÍNIMOS	
				10 LEGALES	
				DIARIOS	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- En el evento de la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 953 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosega lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero otorgando a nombre propio o de un tercero decididamente facultado para ello, autorizo de manera expresa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subterfugios, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, rescatados y/o solicitudes o eventos del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieros o crediticias a centrales de información y de riesgo.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida la promoción, recordatorio al vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Correo electrónico: info@segurosdelestado.com